DGTH-MITIC N° 350 /2022

Asunción, 29 de setiembre de 2022.

Señor
ALFREDO GABRIEL MENINI ARANCET
APODERADO PROYECCION MEDICA S.A.
Presente

Me dirijo a usted, en el marco de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE MITIC N° 01/2022 CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MITIC – PLURIANUAL - ID N° 406114 y en concordancia con el CONTRATO UOC N° 13/2022 firmado el 29 de julio del año 2022, con el objeto de remitirle la Orden de Servicio N° 1780-03 correspondiente al mes de octubre/2022 para la cobertura de un total de doscientos cuarenta y uno (241) servidores titulares.

Al respecto, se solicita presentar el informe de prestación de servicios, adjuntando el informe referente a la tasa de uso correspondiente al mes de octubre/2022 a más tardar para la fecha 04 de noviembre de 2022. Asimismo, se solicita informar en el caso de que en las oficinas de PROMED, servidores de la nómina de titulares de esta Cartera de Estado, presenten manifestación de disconformidad de los servicios prestados por PROMED.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Víctor Jiménez Basualdo
Dirección General de Talento Humano
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
Dirección General de Talento Humano

...r Joubert
...ención al Cliente
PROMED S.A.
15:02 hs
29/09/22

Scanned with CamScanner

Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 1780-3

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	28/SEP/2022
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	406.114
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:	LPN
Descripción del Llamado:	LPN SBE MITIC Nº 01/2022 CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MITIC, PLURIANUAL. AD REEFRENDUM		
Proveedor:	PROTECCION MEDICA S.A.	RUC:	80007489-0
Contrato Nº 13/2022	Vigencia: 31/07/2024	Firmado: 29/07/2022	Código de Contratación: LP-12021-22-216834

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		0 - Sin lote						
1	1	Seguro medico.Seguro Médico para Funcionarios Permanentes y Contratados del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC.	UN	N/A	N/A	241.00	941.000	226.781.000
TOTAL GUARANÍES								226.781.000

SON (EN LETRAS) Doscientos veintiseis millones setecientos ochenta y un mil.-

Lugar de entrega:	Asunción , Av. Mcal. Lopez esq./ República Francesa	
Vigencia de Orden:	Desde: 01/10/2022	Hasta: 31/10/2022
Observación:		
Administración del contrato a cargo de:	DIRECCION GENERAL DE TALENTOS HUMANOS	

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o invstigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

Janette Joubert Atención al Cliente PROMED S.A. MEDICINA PREPAGA	29/09/22 15:02 hs	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación Dirección General
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.

Abg. Víctor Jiménez Basualdo
Director General de Talento Humano
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Scanned with CamScanner